LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JORGE HUGO MORALES ÁLVAREZ Cédula 15512269 (Padre) de MARÍA ANTONIA MORALES CARDONA Registro de nacimiento 1020126325, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Diagonal 54 N 42B 19 municipio de Bello para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 06/09/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764257661

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/10/2024

Desfijar el: 17/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LAURA ISABEL ZAPATA RODRIGUEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Norte
Antioquia - Bello